



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
COMISIÓN INTERVENTORA

RECIBIDO

19 DIC 2024

HORA: 3:53 pm

NOMBRE: Tania Dío

HONDURAS

MEMORANDO
No 282-CE -2024- LPN-009-2024

Jueves, 19 de diciembre de 2024

PARA: **Dra. Carla Paredes**
Presidenta de la Comisión Interventora

DE: **Sra. Delmi Fortín**
Miembro de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N-009-2024



ASUNTO: Ref. Remisión Acta de Recomendación LPN-009-2024

Con el presente, se le remite el expediente de la Licitación Pública Nacional LPN-009-2024 "Contratación de suministro de Agua Purificada Para las oficinas administrativas, Hospitales, Clínica Periféricas y regionales del IHSS. Para que sea sometida ante la Comisión Interventora.

Adjunto lo que a continuación se detalla:

- Línea de tiempo
- Visto Bueno CPC N. C-34-2024.
- Memorando 3038-UAL-IHSS-2024 Dictamen Legal.
- Acta N. 5 de Recomendación.
- Acta N. 4 Técnica
- Acta N.3 Económica Financiera
- Acta N.2 Legal
- Acta N. 1 Recepción y Apertura
- Memorando 5055-DE-IHSS-2024 Nombramiento de la comisión
- Aviso de Publicación en el diario
- Memorando SJD-IHSS-377-2024 Visto Bueno para publicación
- Memorando SJD-IHSS-295-2024 Resolución SQJD-IHSS-118-2024-XV
- Print de pantalla de las publicaciones de Honducompras
- Visto Bueno B-031-2024
- Disponibilidad presupuestaria memorando 567-SGP-IHSS-2024
- PACC-2024
- POA

Sin otro particular, gracias por la atención que le brinden al presente.

Atentamente,

CC: EXP LPN-009-2024

C-34-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Dra. Carla Marina Paredes Reyes**
Presidenta Comisión Interventora del IHSS

DE: **Lic. Santos Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 19 de diciembre de 2024

En atención a lo requerido en el memorando N° 277-CE-2024/LPN-009-2024, sobre la solicitud de Visto Bueno del Acta de Recomendación del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Acta de Recomendación N° 4 del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2024 "IHSS-SGIMYSG-Contratación de Suministro de Agua Purificada para las Oficinas Administrativas, Hospitales y Clínicas Periféricas y Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, tal como se detalla en la Lista para Aseguramiento FCPC-10 de resolución de adjudicación.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

Santos Cecilio Oviedo



Archivo
.../co

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN						
FCPC-10					ADJUDICACIÓN	1.0
PROCESO: LPN-009-2024 NOMBRE DEL PROCESO: "IHSS-SGIMYSG-CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"					Observaciones:	
TIPD DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>						
INSTITUCIÓN: INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL GERENCIA ADMINISTRATIVA: SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO	X				
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	X				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	X				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	X				
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
EL PLEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
LA CALIDAD DEL PLEGO DE CONDICIONES/TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	X				
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA		X			
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA		X			
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO		X			
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X				
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	X				
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	X				
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN		X		Es posterior a este v°b°	
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	X				
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: Deimi Sarahí Fortín				NOMBRE: Santos Cecilio Oviedo		
CARGO: Miembro de la Comisión de Evaluación				CPC N° 0078		
FECHA: 19 de diciembre de 2024				FECHA: 19 de diciembre de 2024		
FIRMA 				FIRMA 		



MEMORANDO No. 3038-UAL-IHSS-2024

PARA: DRA. CARLA MARINA PAREDEZ REYES
PRESIDENTA MIEMBRO DE LA COMISIÓN INTERVENTORA

DE: ABOG. ROMMEL JANIN LUPY MORENO
JEFE DE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL



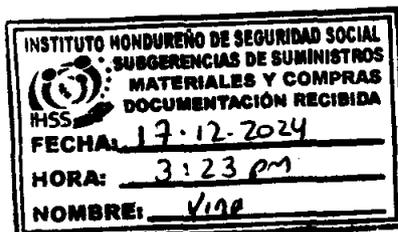
ASUNTO: DICTAMEN LEGAL: /Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-009-2024
"Contratación de Suministro de agua Purificada para las Oficinas Administrativas,
Hospitales y Clínicas Periféricas y Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad
Social IHSS"

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DEL 2024

Respetuosamente, y en relación al Memorando No. 253-CE-2024-LPN-009-2024 de fecha 06 de diciembre del 2024 enviado por la Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, de la Comisión de Evaluación del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN.009-2024, "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", solicitando dictamen legal correspondiente a este proceso, por lo que esta Unidad de Asesoría Legal emite el Dictamen Legal, con la recomendación realizada por la Comisión de Evaluación del Proceso Licitación LPN-009-2024, nombrada para tal efecto, bajo los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

Mediante Memorando No. 5055-DE-IHSS de fecha 19 de septiembre del 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva del IHSS, en virtud del cual fue conformada la Comisión de Evaluación



del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN.009-2024, “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”, para análisis y evaluación de dicho proceso, por lo que de conformidad al Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo se procede a la emisión del dictamen legal correspondiente.

Mediante el Memorando No. 2633-GAYF-2022 de fecha 14 de marzo de 2024, la Gerencia Administrativa y Financiera, Autorizó el inicio del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN.009-2024, “Contratación de Suministro de Agua Purificada para las Oficinas Administrativas, Hospitales y Clínicas Periféricas y Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social.”

Por lo que la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras mediante el Memorando No. 0821-SGSMYC-2024 de fecha 16 de abril del 2024, una vez elaborado la Base de Licitación del proceso de la Licitación Pública Nacional No. LPN.009-2024, “Licitación Pública Nacional No. LPN.009-2024, “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”, procedió a remitir a la Unidad de Asesoría Legal, a fin que emitiera el Dictamen Legal correspondiente. En virtud a lo antes señalado esta Unidad de Asesoría Legal, emitió el dictamen legal respectivo mediante el Memorando No. 863-UAL-2024 de fecha 23 de abril de 2024.

En razón a lo antes expuesto, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), dio inicio al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN.009-2024, “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y

CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”, con la finalidad de realizar la contratación de este servicio de suministro, previo a lo cual, la Sub-Gerencia de Presupuesto, emitió el informe contenido en el Memorando No. 567-SGP/IHSS-2024 de fecha 05 de marzo del 2024, mediante el cual se acredita la disponibilidad presupuestaria, dando cumplimiento de esta manera con la disposición contenida en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, así como lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado, en relación con los Artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo que la Junta Directiva del IHSS, instruyó a la Dirección Ejecutiva del IHSS que se diera inicio al Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN.009-2024, “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”, Acto que fue realizado mediante la emisión por dicho órgano según Resolución en Certificación del punto de acta No. SOJD-IHSS-118-2024 de fecha 26 de junio del 2024.

Constando en el expediente del proceso de licitación que retiraron la Base de Licitación para proceso de la Licitación Pública Nacional No. LPN.009-2024, “Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN. 009-2024, “Contratación de Suministro de Agua Purificada para las Oficinas Administrativas, Hospitales y Clínicas Periféricas y Regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS”, la empresa siguiente:

- 1. EMPRESA VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**



Procediéndose en fecha 24 de septiembre de 2024, a la apertura de la oferta, tal como consta en el ACTA NO. 1 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN.009-2024, "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", del correspondiente la cual acredita la presentación de las ofertas por parte de la empresa **Ventas Y Servicios Generales.**

Ofertas y documentación que fue analizada y cotejada por parte del representante de la Unidad Asesoría Legal y los demás miembros de la Comisión de Análisis nombrada por las autoridades superiores del IHSS, que para tales efectos fue establecido en los pliegos de condiciones. Todo lo anterior se hace constar en el expediente de contratación del proceso de licitación correspondiente.

II. MARCO LEGAL

Del contenido de los Artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los Artículos 1 y 8 de la Ley del Seguro Social; se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el Artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del Artículo 142 de la Constitución de la Republica, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el Artículo 321 de la Constitución de la Republica.



En tal sentido, los contratos de suministro suscritos por esta institución se registrarán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los Artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 7 literal k) y 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa, y siguiendo los procedimientos a la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y conforme al Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la ONCAE de conformidad con lo dispuesto Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el Artículo 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024, según Decreto 62-2023, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 18 de enero del 2024.

Los Pliegos de Condiciones. Considerando, los modelos tipo preparados por la **Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones**, el órgano responsable de la contratación, prepara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que formarán el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse”, contenido que estipula el Artículo 41 de la Ley de Contratación del Estado, por lo cual no es facultad de la administración modificar los procedimientos de la licitación.

Mediante el ACTA No. 2 ANALISIS LEGAL, DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS

ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", manifiesta: que finalizado el plazo de las subsanaciones, se informa que la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, subsanó en tiempo y forma la documentación solicitada, por lo que su oferta es **considerada de conformidad** con lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Una vez que se realizó el análisis antes mencionado, la representante de la Unidad de Asesoría Legal hace la salvedad que debido a las nuevas instrucciones internas dadas por la Subgerencia de Suministro, Materiales y Compras, se elabora la presente Acta Legal, haciéndose la observación que los procedimientos de análisis y evaluación del proceso de licitación pública nacional se realizó de forma individualizada por las áreas involucradas, y no de forma conjunta de conformidad con la Ley, con el Manual de Procedimiento de Adquisiciones por Licitaciones y Consultoría de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), y así también el Procedimiento "Compras y Adquisiciones de Bienes o Servicios por Licitación Pública" realizado por Departamento Organización y Métodos del IHSS, en razón a lo antes expuesto como Representante de esta Unidad de Asesoría Legal, se hizo la observación del procedimiento a seguir, a los demás miembros de la comisión evaluadora.

Que los actos de la Administración Pública están sujetos a Derecho Administrativo, y basándonos en el Artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo consideramos que la empresa Ventas y Servicios Generales al ser único oferente y cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones, su oferta debe ser adjudicada, en virtud que en el presente caso **"el defecto de forma solo determina la nulidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Procedimiento**

Administrativo.” Lo anterior para evitar cualquier acción jurídica que pudiese accionar el oferente al no ser adjudicado.

III. CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el Artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del Artículo 142 de la Constitución de la Republica .

SEGUNDO: Que en atención al contenido de la norma jurídica nominada en el Artículos 51 de la Ley de Contratación del Estado; 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y en relación al Decreto Ejecutivo No. PCM 33-2024, corresponderá Declarar Adjudicado EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)” por la Comisión Interventora del IHSS, órgano que se encuentra legitimado para la realización de dichos actos.

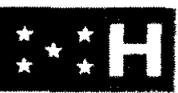


TERCERO: Que según consta en el Acta de Recepción y Apertura de las ofertas, de fecha 24 de septiembre del 2024, fueron recibidas las ofertas presentada por la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**.

CUARTO: Que, del análisis legal realizado a la documentación presentada por los oferentes de conformidad a lo establecido en los pliegos de condiciones, la Ley de Contratación del Estado, así como en su Reglamento se concluye que se hace constar en el expediente de contratación correspondiente y con cuyo análisis se acredita que el oferente ante referido es considerada su oferta presentada que corresponde a un monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,862,112.00)**, que se ajusta al presupuesto indicado mediante el Memorando No. 567-SGP-IHSS-2024 de fecha 05 de marzo del 2024, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500,000.00)**, afectando el Objeto de Gasto 31110 Productos Alimenticios y Bebidas, en el formulario del anteproyecto de presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, por lo que en atención a lo observado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento la oferta presentada, se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestada para dicho proceso de licitación.

QUINTO: Que, la Sub-Gerencia de Presupuesto, emitió el informe contenido en el Memorando No. 567-SGP/IHSS-2024 de fecha 05 de marzo del 2024, mediante el cual se acredita la disponibilidad presupuestaria para este proceso por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500,000.00)**.

SEXTO: Que el Acta Legal de fecha 12 de noviembre del 2024, Finalizado el plazo de las subsanaciones, se informa que la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, subsanó en tiempo y forma la documentación solicitada, por lo que su oferta es **considerada de**



conformidad con lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Una vez que se realizó el análisis antes mencionado, la representante de la Unidad de Asesoría Legal hace la salvedad que debido a las nuevas instrucciones internas dadas por la Subgerencia de Suministro, Materiales y Compras, se elabora la presente Acta Legal, haciéndose la observación que los procedimientos de análisis y evaluación del proceso de licitación pública nacional se realizó de forma individualizada por las áreas involucradas, y no de forma conjunta de conformidad con la Ley, con el Manual de Procedimiento de Adquisiciones por Licitaciones y Consultoría de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), y así también el Procedimiento "Compras y Adquisiciones de Bienes o Servicios por Licitación Pública" realizado por Departamento Organización y Métodos del IHSS, en razón a lo antes expuesto como Representante de esta Unidad de Asesoría Legal, se hizo la observación del procedimiento a seguir, a los demás miembros de la comisión evaluadora.

SEPTIMO: Que los actos de la Administración Pública están sujetos a Derecho Administrativo, y basándonos en el Artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo consideramos que de acuerdo al contenido del Acta Legal No. 2, donde en forma concisa se expone que no se siguió con el procedimiento legalmente establecido el cual se refiere a la forma y no al fondo, por tal razón en vista que la empresa **Ventas y Servicios Generales** es único oferente y cumple con los requisitos solicitado en el pliego de condiciones, su oferta debe ser adjudicada, en virtud que en el presente caso "**el defecto de forma solo determina la nulidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo.**" Lo anterior para evitar cualquier acción jurídica que pudiere accionar el oferente al no ser adjudicado por la situación interna dada en el procedimiento de este proceso de licitación.



IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los Artículos: 142, 321 y 360 de la Constitución de la República; 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 15, 23, 27, 33, 38, 41, 50, 51, 57 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 7 literal k), 9, 20, 39, 40, 53, 123, 124, 125, 127, 131 inciso c), 132, 135, 136 Inciso c), 139, 141 del Reglamento de la ley de Contratación del Estado. Artículos: 1, 47, 48, 51, 52, 99, 100 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 34 inciso c), 35, 36, y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 101, 102, 104 Decreto No. 62-2023 que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 18 de enero del 2024; y el Decreto Ejecutivo Número PCM 33-2024 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 18 de enero del 2024.

V. RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen legal, esta Unidad de Asesoría Legal a la Honorable Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

RECOMIENDA:

PRIMERO: Que, en virtud de ser el órgano legitimado para conocer de la adjudicación en los procesos de licitación pública nacional, y en razón de haber analizado la documentación contenida en el expediente de contratación y la oferta presentada por el único oferente y tomando en consideración la recomendación de la Comisión Evaluadora mediante el ACTA NO. 5 de RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN.009-2024, "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES

DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”, ES PROCEDENTE que la Comisión Interventora del IHSS autorice **DECLARAR ADJUDICADO** dicho Proceso de Licitación, que para tales efectos hubiese recomendado la Comisión de Evaluación a través del acta de recomendación y adjudicación de fecha 06 de diciembre del 2024.

Se hace la salvedad de acuerdo contenido del Acta Legal No. 2, donde en forma concisa se expone que se siguió el procedimiento según las instrucciones del Memorando N. 2590-SGSMYC-2024 de fecha 12 de noviembre, el cual se refiere a la forma y no al fondo, por tal razón y en vista que la empresa **Ventas y Servicios Generales** es único oferente y cumple con los requisitos solicitado en el pliego de condiciones, su oferta debe ser adjudicada, en virtud que en el presente caso **“el defecto de forma solo determina la nulidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo.”** Lo anterior para evitar cualquier acción jurídica que pudiere accionar el oferente en caso de no ser adjudicado.

Atentamente,
CC: Archivo



ACTA No. 5

ACTA DE RECOMENDACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-009-2024 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLÍNICA PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (06) días del mes de diciembre del 2024, siendo las 2:00 p.m; reunidos en la Sub-Gerencia de Suministros Materiales y Compras, en el sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-009-2024 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLINICA PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”**, nombrados mediante memorando No. 5055-DE-IHSS-2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, integrada de la siguiente manera: Abogada Sandra Sánchez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Yina Salgado, en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Sra. Deimi Fortín, por la Gerencia Administrativa y Financiera, Arquitecta Alisson Barrientos e Ingeniero Brayans Barahona, representantes de la Subgerencia de Mantenimiento y Servicios Generales, con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, Económica y Financiera, Técnica y las especificaciones y condiciones técnicas de las ofertas de conformidad a lo señalado en el documento base de Licitación Pública Nacional No. LPN-009-2024; para lo cual se procedió de la siguiente manera. **PRIMERO:** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), aprobó el Documento Base de Licitación Pública Nacional No. LPN-009-2024, mediante Certificación de Punto de Acta No. SOJD-IHSS-118-2024, de fecha 26 de junio de 2024. **SEGUNDO:** El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), para lo cual mediante memorando No. 567-SGP/IHSS-2024 de fecha 5 de marzo de 2024, de la Sub-Gerencia de Presupuesto informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500,000.00)**. **TERCERO:** De conformidad con el **Acta No. 1** de Recepción y Apertura del Proceso No. LPN-009-2024, la Comisión designada informa que la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES** presentó su oferta detallada, que incluye documentación económica, financiera, legal y técnica, con una oferta económica para los Sigüientes lotes.

N°	LOTE 01 (TEGUCIGALPA)
1	Hospital de Especialidades
2	Edificio Administrativo

[Handwritten signatures and initials]

3	Clínica Periférica 01, Incluye Odontología y Rehabilitación de Adultos
4	Clínica Periférica 02
5	Clínica Periférica 03
6	Centro de Atención Integral al Adulto Mayor
7	Invalidez, Vejez y Muerte
8	Centro Especializado Medicina Física y Rehabilitación Pediátrica
9	Almacén Central
N°	LOTE 02 (SAN PEDRO SULA Y ALREDEDORES)
1	Hospital Regional del Norte
2	Dirección Regional
3	Centro Especializado Medicina Física y Rehabilitación
4	Clínica Regional de Villanueva
5	Clínica Maternidad de Villanueva
6	Clínica Regional de Choloma
7	Clínica Regional El Progreso
8	Clínica Periférica Calpules
9	Clínica Periférica Tepeaca
10	Regional de Puerto Cortes

Por un total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L.1, 862,112.00)**. **CUARTO:** En virtud del **Acta No. 2** de evaluación de la documentación Legal elaborada el 12 de noviembre del 2024; recibida la última versión en fecha 05 de diciembre del 2024, la representante de la Unidad de Asesoría Legal, tras revisar y evaluar la documentación legal presentada y subsanada, Los documentos requeridos según el oficio N° 099-CE-2024, concluye que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y, por tanto, su oferta será evaluada en la siguiente fase. Asimismo, según el **Acta No. 3** de la Gerencia Administrativa y Financiera, fechada en fecha 13 de noviembre del 2024, tras la evaluación de la documentación económica y financiera, se confirma que la empresa cumple con los requisitos financieros y económicos solicitados, por lo que su oferta continuará en la siguiente etapa. Finalmente, el **Acta No. 4** de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, fechada el 14 de noviembre del 2024 reporta que, tras revisar la idoneidad técnica y las especificaciones de la oferta, la empresa cumple con las condiciones técnicas requeridas y, por lo tanto, cumpliendo así, con lo dispuesto en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, pasa a la siguiente fase. **CUARTO:** Una vez concluida las etapas de la revisión de la documentación legal, financiera y el análisis de las especificaciones y condiciones técnicas, la Comisión de Evaluación, procedió a la evaluación de la oferta mediante el análisis comparativo de precios, el cual fue cotejado entre el precio de referencia con el unitario ofertado por la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, tal como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
LOTE N° 1					
N°	Empresa	Cantidad de botellones solicitados	Precio unitario de referencia de 2024 por compra menor	Precio unitario ofertado por Ventas y Servicios Generales	Total

1	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES	36,624	L32.00	L28.00	L1,025,472.00
---	-------------------------------------	--------	--------	--------	---------------

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE N° 2

N°	Empresa	Cantidad de botellones solicitados	Precio unitario de referencia de 2024 registrado en compras menores	Precio unitario ofertado por Ventas y Servicios Generales	Total
1	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES	27,888	L32.00	L30.00	L836,640.00

Como puede observarse en los cuadros comparativos anteriores, el precio unitario ofertado por esta empresa es inferior al registrado por la institución en el sistema SAP del año 2024. Además, el monto total de la oferta para los lotes 1 y 2, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, cuyo monto asciende a la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500,000.00)**, según consta en el memorando N° 567-SGP/IHSS-2024 de fecha 05 de marzo de 2024, emitido por la subgerencia de Presupuesto, en la estructura siguiente: Fondo ACCE-Actividades Centrales, Área Funcional AC190004, Centro Gestor AC372000 Subgerencia de Servicios Generales y Mantenimiento y POSPRE 31110 Productos Alimenticios y Bebidas. **QUINTO:** además de lo anterior, no se presentaron ofertas para siguientes los lotes que conforman el documento base de licitación, por ende se declaran desiertos los siguientes lotes:

N°	LOTE 03
1	Regional de Comayagua
2	Regional de Siguatepeque
N°	LOTE 04
1	Regional de Choluteca
2	Regional de San Lorenzo
3	Regional de Monjaraz
N°	LOTE 05
1	Regional de La Ceiba
2	Regional de Tela
3	Regional de Olanchito
4	Regional de Tocoa
N°	LOTE 06
1	Regional de Naco, Santa Bárbara
2	Regional de Santa Rosa de Copan
N°	LOTE 07
1	Regional de Juticalpa



2	Regional de Catacamas
N°	LOTE 08
1	Regional de Danlí
2	Regional de El Paraíso
N°	LOTE 09
1	Regional de Roatán

SEXTO: En vista de lo descrito en los párrafos precedentes, esta Comisión de Evaluación, en uso de sus facultades, **RECOMIENDA** a la Comisión Interventora del IHSS, **adjudicar** los **LOTES 1 y 2** a la empresa **VENTA Y SERVICIOS GENERALES: LOTE 1 (TEGUCIGALPA): 36,624** botellones de 5 galones cada uno a un precio unitario de L28.00, para un sub total de **UN MILLON VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.1, 025,472.00)**. Asimismo, el **LOTE N° 2 (SAN PEDRO SULA Y ALREDEDORES)** por la cantidad de **27,888** botellones de 5 galones cada uno a un precio unitario de L30.00, para un sub total de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.836, 640.00)**, para un valor total de ambos lotes de **UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L.1, 862,112.00)** para doce (12) meses de servicio.

SEPTIMO: Derivado de lo anterior, la empresa colocará en las áreas correspondientes al lote 1 y 2, tal como se detalla en las bases de licitación, sección III Especificaciones Técnicas. A continuación el detalle:

Tabla N° 2, Resumen de Necesidad de Enfriadores según Lotes de Entrega

1	Lote 01	266	Distribuir en el área del lote 1, tal como lo describe las bases
2	Lote 02	214	Descrito en la sección II condiciones del contrato
TOTAL:		480	

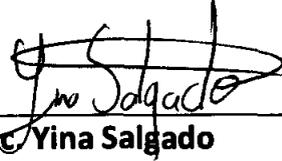
OCTAVO: En cuanto a las partidas desiertas se recomienda iniciar de nuevo un proceso para su adquisición en base a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en las Disposiciones Generales del Presupuesto. **NOVENO:** La presente Acta de Recomendación se fundamenta en los artículos siguientes: 1, 5, 7, 11, 12, 18, 23, 24, 26, 27, 33, 38 numeral 1), 47, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 2, 9, 11, 20, 29, 37, 39,40, 53, 110, 125, 127, 132, 136 Inciso c,139, 157) de su Reglamento, decreto ejecutivo número PCM 33-2024 Publicado en el diario Oficial la Gaceta en fecha 5 de noviembre del 2024. **DECIMO:** No

habiendo más que tratar, se concluye el acto en el mismo lugar y fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 am) y para constancia firmamos los abajo descritos.



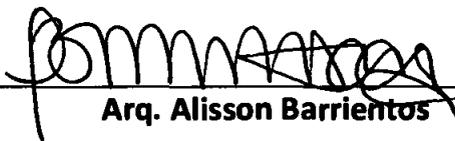
Sra. Deimi Fortín

Rep. Gerencia Administrativa y
Financiera.



Lic. Yina Salgado

Rep. Sub Gerencia de Suministros
Materiales y Compras.



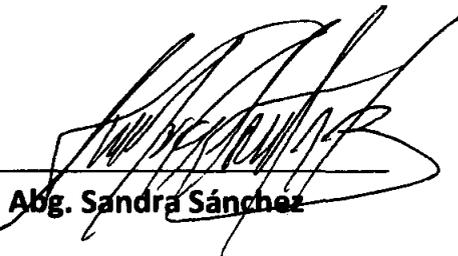
Arq. Alisson Barrientos

Rep. Sub-Gerencia Nacional de Ingeniería,
Mantenimiento y S.G.



Ing. Brayán Barahona

Rep. Sub-Gerencia Nacional de Ingeniería,
Mantenimiento y S.G.



Abg. Sandra Sánchez

Rep. Unidad de Asesoría Legal

- Archivo
- Expediente Licitación

ACTA N° 4

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros nombrados para la Comisión Técnica del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**. Integrada de la siguiente manera: Arq. Alisson María Barrientos y el Ing. Brayans Isaac Barahona, como Representantes de la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales; con el objeto de revisar, analizar y evaluar las especificaciones y condiciones técnicas, de la oferta presentada. **PRIMERO:** Se procedió a revisar la documentación presentada por la única empresa participante, **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, esta Oferta fue presentada únicamente para los Lotes 01- Tegucigalpa y Lote 02- San Pedro Sula, **SEGUNDO:** No se Presentaron Ofertas para los Lotes 03,04,05,06,07,08 y 09. **TERCERO:** Se procedió a solicitar mediante Oficio 099-CE-2024/LPN-009-2024, las subsanaciones técnicas correspondientes, **CUARTO:** Se procedió a revisar toda la documentación Técnica de la Oferta de **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES** y sus subsanaciones; donde se pudo observar lo siguiente: **1)** El oferente proporciono evidencia documentada que demuestra su cumplimiento de experiencia en la prestación de los servicios, el mismo presenta dos (02) Órdenes de Compra suscritas durante los últimos 05 años, con empresas legalmente constituidas. **2)** El oferente proporciono evidencia documentada que demuestra cumplimiento de experiencia en la prestación de los servicios, el mismo presenta dos (02) constancias de conformidad de servicios iguales a los solicitados en las bases de licitación, en los últimos tres (3) años. **3)** El Oferente Proporciono cuadro, detallando el inventario del equipo propiedad de la empresa que utilizará para prestar el servicio requerido en esta licitación. **4)** El Oferente Proporciono los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos del agua cruda como la purificada conforme a los parámetros establecidos por la secretaria de Estado en el Despacho de Salud. **5)** El Oferente Proporciono una declaración jurada debidamente autenticada expresando: Que los Servicios que ofrece, así como el Botellón con Agua de 05 galones que suministrara al Instituto Hondureño de Seguridad Social, serán totalmente de alta calidad. Que cumplirá con los Días y Horarios de Servicio Establecidos en este documento base de licitación. Que sustituirá o reemplazará el personal en caso de ser necesario para cumplir con el contrato. Que cumplirá con

[Handwritten signature]

todas las especificaciones, condiciones y regulaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas de este documento de licitación. Que en el caso de ser el oferente adjudicado proveerá al IHSS con los botellones indicados y los servicios adicionales de comodato detallados en esta base para la prestación del servicio. **QUINTO:** tal como se establece en la declaración jurada, el oferente proveerá los servicios adicionales de comodato para los Lotes 01 y 02, siendo estos 480 enfriadores de piso (OASIS), con dos boquillas, helado y caliente a distribuirse acuerdo con requerimiento del IHSS, en los lotes ofertados. **SEXTO:** tal como se establece en la declaración jurada, el oferente proveerá los botellones de agua con las características y requerimientos, según lo solicitado en las especificaciones, condiciones y regulaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas del documento de licitación. **SEPTIMO:** expuesto lo anterior, **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES** cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación, Para los Lotes 01 y 02. **RESUELVE:** La empresa, **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, presento las subsanaciones técnicas requeridas, Para los Lotes 01 y 02, por lo que cumple técnicamente con todos los ítems, solicitados en el documento base de licitación, por lo que la oferta pasa a la siguiente fase de evaluación. Se anexa la Evaluación Técnica, que forma parte integral de esta acta, la cual consta de tres (03) páginas. En virtud de lo anterior y No habiendo más que tratar se da por concluida la presente en el mismo lugar y fecha siendo las tres y quince de la tarde (3:15 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



Arq. Alisson Barrientos

Rep. Sub-Gerencia Nacional de
Ingeniería, Mantenimiento y S.G.



Ing. Brayans Barahona

Rep. Sub-Gerencia Nacional de
Ingeniería, Mantenimiento y S.G.

Expediente Licitación

📁 Archivo

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024
 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”.**

**Evaluación Técnica
14 de noviembre de 2024**

Se revisó la oferta técnica, de **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, sobre la contratación de suministro de agua purificada para oficinas administrativas, hospitales, clínicas periféricas y regionales del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Al analizar la oferta técnica y posterior a las subsanaciones presentadas por la oferta antes enunciada, se puede encontrar que se presentó la siguiente información y la misma se puede encontrar dentro de los pliegos de licitación, documento de Oferta y Documento de Subsanaciones, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Nº	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Fotocopia de dos (02) contratos de Servicio de Agua Purificada suscritos durante los últimos 05 años, con empresas legalmente constituidas como hospitales, clínicas, centros médicos o empresas mercantiles. Estos contratos deberán ser sobre trabajos y servicios iguales o similares a los solicitados por un monto no menor al 3% del monto ofertado.	X	-	Se Presentaron Órdenes de Compra , siendo la primera, OC número 023-2023 del Instituto de la Propiedad detallado en Folio 17 y OC número 016-2023 de la comisión nacional de banca y seguros, detallado en Folio 15 , del documento de Oferta.
2	Según el ítem anterior, presentar dos (02) Constancias de Conformidad, de la prestación del servicio, emitida por el contratante, que indique que cumplió con la calidad y tiempo de los servicios contratados, indicando el nombre del representante legal de la empresa, fecha, firma, teléfono y dirección.	X	-	Se solicitó se subsanara la información solicitada en Dicho ítem por medio de Oficio 099-CE-2024/LPN-009-2024. Ventas y Servicios Generales, Presento la información solicitada dentro de las Subsanaciones y las Mismas se encuentran Detalladas en Folio 13 y Folio 14 , del documento de subsanaciones.
3	El oferente deberá presentar el inventario del	X	-	Detallado en Folio 11 del documento de Oferta.



	equipo propiedad de la empresa que utilizará para prestar el servicio, indicando cantidad, marca, modelo, año de fabricación y capacidad, dicha información podrá presentarse en formato tipo cuadro.			
4	El oferente deberá Presentar los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos del agua cruda como la purificada conforme a los parámetros establecidos por la secretaria de Estado en el Despacho de Salud, los cuales serán sujetos a comprobación en el Laboratorio Oficial. (Artículo 89 y 90) Ley de Contratación del Estado.	X	-	Detallado en Folio 12 al 14 del documento de Oferta.
5	Deberá presentar la siguiente, Declaración jurada debidamente autenticada expresando: <ul style="list-style-type: none"> • Que los Servicios que ofrece, así como el Botellón con Agua de 05 galones que suministrara al Instituto Hondureño de Seguridad Social, serán totalmente de alta calidad. • Que cumplirá con los Días y Horarios de Servicio Establecidos en este documento base de licitación. • Que sustituirá o reemplazará el personal en caso de ser necesario para cumplir con el contrato. • Que cumplirá con todas las especificaciones, condiciones y regulaciones establecidas en las Especificaciones 	X	-	Detallado en Folio 21 y Autenticado en Folio 20 del documento de Oferta.



	<p>Técnicas de este documento de licitación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Que en el caso de ser el oferente adjudicado proveerá al IHSS con los botellones indicados y los servicios adicionales de comodato detallados en esta base para la prestación del servicio.			
--	--	--	--	--

Adicionalmente la Empresa presento, **Fotocopia del Registro Sanitario Vigente**, Detallado en el **Folio 10** del documento de Oferta, este cuenta con el Siguiete Numero: **HN-A-1022-0141**.

Sin más que agregar,

Atentamente,



Arq. Alisson Barrientos
Rep. Sub-Gerencia Nacional de Ingeniería. Y
Mantenimiento y S.G.



Ing. Brayans Barahona
Rep. Sub-Gerencia Nacional de Ingeniería. Y
Mantenimiento y S.G.

Expediente Licitación

📁 Archivo

ACTA No.3

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), reunidos en la Sub Gerencia de Suministro, Materiales y Compras, del sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el Barrio Abajo, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; como miembro de la Comisión de Evaluación del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**, integrada por la representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, quien fue nombrada mediante Memorando No.5055-DE-IHSS de fecha 19 de septiembre de 2024, con el objeto de analizar y evaluar la oferta presentada en el proceso de licitación antes mencionado, procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, como la Máxima Autoridad aprobó las bases del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**, mediante Certificación de Punto de Acta No. SOJD-IHSS-118-2024 de fecha 26 de junio de 2024. **SEGUNDO:** Para la realización del presente proceso de licitación proviene de fondos propios del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el cual mediante Memorando No.567-SGP/IHSS-2024 de fecha 5 de marzo de 2024 la Sub Gerencia de Presupuesto informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L2,500,000.00)**, afectando el Objeto de Gasto 31110 Productos Alimenticios y Bebidas en el formulario del anteproyecto de presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024. **TERCERO:** Para este proceso retiró base la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**. **CUARTO:** Que la representante de la Gerencia Administrativa y

financiera como miembro de la Comisión de Evaluación procedió al análisis y evaluación de la documentación económica de la oferta presentada por el único oferente empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, quien presentó una oferta económica por el monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE LEMPIRAS CON 00/100 (L1,862,112.00)**, presentando como garantía Cheque de Caja No.00508996 extendido por BANPAÍS en fecha 23 de septiembre de 2024, por un monto de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 26/100 (L37,242.26)**; asimismo, la Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera como miembro de la Comisión de Evaluación, enfatiza que en seguimiento a lo indicado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, conforme a parámetros ya establecidos en el documento Base de Licitación, se llevó a cabo la revisión análisis y evaluación a la documentación **ECONÓMICA-FINANCIERA** recibida en la apertura y recepción de ofertas. Una vez finalizada la evaluación legal, económica-financiera e idoneidad técnica de las oferta presentada por la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, mediante Oficio No.099-CE-2024/LPN-009-2024 de fecha 10 octubre de 2024, se solicitó la subsanación de los documentos siguientes: **INFORMACIÓN ECONOMICA-FINANCIERA: 1.** Constancias original de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheques del 5% del monto total de la oferta, debidamente firmada y sellada de la institución bancaria que la extendió. **2.** Constancia Bancaria original que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado, la cual debe estar debidamente firmada y sellada, en vista que no la presentó. **3.** Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos (2) años debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratara de personas jurídicas o de comerciante individuales (Art. 33 RLCE). En vista que el que presenta en su oferta sólo está firmado y no sellado. **QUINTO:** Finalizado el plazo de las subsanaciones, se informa que la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES** subsanó en tiempo y forma la documentación solicitada, por lo que su oferta es considerada para continuar con el análisis técnico de conformidad con lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
LOTE N° 1					
N°	Empresa	Cantidad de botellones	Precio unitario de referencia de 2024 por compra menor	Precio unitario ofertado por VENTAS Y SERVICIOS GENERALES 28/08/2024	Total
1	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES	36,624	L32.00	L28.00	L1,025,472.00

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
LOTE N° 2					
N°	Empresa	Cantidad de botellones	Precio unitario de referencia de 2024 registrado en compras menores	Precio unitario ofertado por VENTAS Y SERVICIOS GENERALES 28/08/2024	Total
1	VENTAS Y SERVICIOS GENERALES	27,888	L32.00	L30.00	L836,640.00

SEXTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el presente acto, en el mismo lugar y fecha siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), y para constancia firmo la presente acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



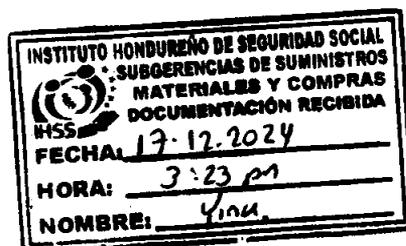
DEIMI SARAI FORTIN
Representante Gerencia Administrativa y Financiera
Miembro Comisión de Evaluación IHSS LPN-009-2024

cc: Expediente Licitación LPN-009-2024
Archivo

ACTA No. 2

ANÁLISIS LEGAL, DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.), reunidos en la Sub Gerencia de Suministro, Materiales y Compras, del sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el Barrio Abajo, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; los miembros de la Comisión de Evaluación del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS HOSPITALES, CLÍNICAS, PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", la Abg. Sandra Sánchez Torres, representante de la Unidad de Asesoría Legal, que dicho análisis legal se realizó en presencia de los demás miembros nombrados de la Comisión de Evaluación descritos a continuación: la Sra. Deimi Saraí Fortín, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera y la y la Lic. Yina Salgado, Representante la Subgerencia de Suministros Materiales y Compra, y la Arq. Allison Barrientos y el Ing. Brayan Barahona en representante de la Subgerencia de Ingeniería y Mantenimiento y Servicios Generales todos nombrados mediante **Memorando No. 5055-DE-IHSS** de fecha 19 de septiembre del 2024, por la Dirección Ejecutiva del IHSS; con el objeto de analizar y evaluar la oferta presentada en el proceso de licitación antes mencionado, procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, como la Máxima Autoridad aprobó las bases del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024 CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS HOSPITALES, CLÍNICAS, PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", mediante Certificación de punto de acta No. SOJD-IHSS-118-2024 de fecha 26 de junio del 2024. **SEGUNDO:** Para la realización del presente proceso de licitación proviene de fondos propios del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), mediante Memorando No. 567-SGP/IHSS-2024 de fecha 05 de marzo del 2024 de la Subgerencia de Presupuesto donde se informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por un monto de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500,000.00), afectando el Objeto de Gasto 31110 Productos Alimenticios y Bebidas, en el formulario del anteproyecto de presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024. **TERCERO:** Para este proceso retiró base la empresa **VENTAS Y SERVICIOS**



GENERALES. CUARTO: Que el análisis de la documentación de la oferta presentada se realizó en presencia de los demás miembros de la Comisión de Evaluación, de la oferta presentada por el único oferente la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES (AVA WATER)**, quien presentó una oferta económica por el monto de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,862,112.00)**, presentando como garantía Cheque de Caja No. 00508996 extendido por Banpaís en fecha 23 de septiembre del 2024, por un monto de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS (37,242.26)**; en seguimiento a lo indicado en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento y conforme a parámetros ya establecidos en el documento Base de Licitación, se llevó a cabo la revisión análisis y evaluación a la documentación legal recibida en la apertura y recepción de ofertas. Documentación que fue parte del análisis realizado por mi persona y que tuve a la vista. Una vez finalizada la evaluación de la documentación presentada en la oferta, por la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, mediante Oficio No. **099-CE-2024/LPN-009-2024** de fecha 10 octubre del 2024, se solicitó la subsanación de los documentos siguientes: **DOCUMENTACIÓN LEGAL:** 1. Fotocopia de Constancia de Solvencia vigente a la fecha de la apertura, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente, (debidamente autenticada la fotocopia de acuerdo al Código del Notario), cabe mencionar que en la auténtica presentada en la oferta, describía dicha constancia, pero en la revisión se constató que en la documentación no se anexo. 2. Fotocopia de constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores Contratista del Estado, extendida por la ONCAE, (debidamente autenticada la fotocopia de acuerdo al Código del Notario), de no tenerla se deberá presentar la original a la firma del contrato. 3. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, a excepción de empresas que tengan menos de un año de contribución, en vista que no la presento. 4. Constancia original emitida por la Secretaria General del Ministerio Publico, y/o constancia que se encuentra en trámite en la cual se exprese que sus socios y, representante legal actualmente están sujetos a procesos de investigación en las fiscalías Especiales Contra Crimen Organizado (FESCCO). Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), y a la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO), con una vigencia de 6 meses de emisión en caso de presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de firmar el contrato, en vista que no la presento. 5. Fotocopia de solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en el cual se exprese, que el oferente está al día en el pago de sus aportaciones al Instituto, en caso presentar copia de constancia de trámite, presentar la original al momento de firma del contrato. (Autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado), en vista que no lo presento. 6. Constancia de autorización para que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, pueda verificar



documentación presentada por los oferentes. Esta debe extenderse en papel membretado del oferente, en vista que no la presentó. **QUINTO:** Finalizado el plazo de las subsanaciones, se informa que la empresa **VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, subsanó en tiempo y forma la documentación solicitada, por lo que su oferta es **considerada** de conformidad con lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEXTO:** Una vez que se realizó el análisis antes mencionado, la representante de la Unidad de Asesoría Legal hace la salvedad que debido a las nuevas instrucciones internas dadas por la Subgerencia de Suministro, Materiales y Compras, se elabora la presente Acta Legal, haciéndose la observación que los procedimientos de análisis y evaluación del proceso de licitación pública nacional se realizó de forma individualizada por las áreas involucradas, y no de forma conjunta de conformidad con la Ley, con el Manual de Procedimiento de Adquisiciones por Licitaciones y Consultoría de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE), y así también el Procedimiento "Compras y Adquisiciones de Bienes o Servicios por Licitación Pública" realizado por Departamento Organización y Métodos del IHSS, en razón a lo antes expuesto como Representante de esta Unidad de Asesoría Legal, se hizo la observación del procedimiento a seguir, a los demás miembros de la comisión evaluadora. **SEPTIMO:** No habiendo más que tratar se da por concluido el presente acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), y para dejar constancia firmo.



ABOG. SANDRA SANCHEZ TORRES
MEMBRO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024

Expediente Licitación

📁 Archivo

📁

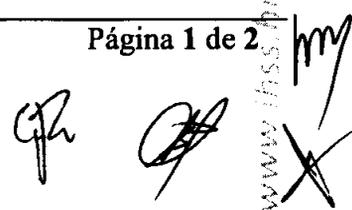
ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-009-2024 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el tercer piso de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados, mediante memorando N° 5055-DE-IHSS-2024 de fecha 19 de septiembre de 2024 para el Acto de Recepción y Apertura del Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN 009-2024 "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"** integrada de la siguiente manera: Aboga. Claudia Ramirez, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Lic. Jose Renan Hernandez, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Sr. Josué Salinas, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; bajo el objetivo de formalizar los actos de Recepción y Apertura de ofertas del proceso arriba descrito. **PRIMERO:** Se aprobaron las bases, según Certificación de Punto de Acta N° SOJD-IHSS-118-2024-XII de fecha 28 de Junio de 2024. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso, retiro base la siguiente empresa: **-VENTAS Y SERVICIOS GENERALES**, **TERCERO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas; seguidamente a las diez de la mañana con quince minutos, se inicia el Acto de Apertura de Ofertas; se detalla la empresa que presenta ofertas:

No.	Oferente	Valor Total de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta				Total de Folios (folios) de la Ofertas: -Oferta Económica (OE) -Documentación Financiera (DF) -Documentación Legal, (DL) -Documentación Técnica (DT)
			Monto L.	Vigencia	Entidad Emisora	Número de la Garantía	
1	Ventas Y Servicios Generales	L.1,862,112.00	CHEQUE DE CAJA L.37,242.26	Emisión 23/9/2024	BANPAIS	00508996	DF=03 folios. DE, DL Y DT=38 folios. Presenta Oferta Original y Copia, una USB.

Nota: Se consultó a los presentes si tenían observaciones o consultas, a lo que 139
 no tuvieron observaciones.


 www.ihss.hn

CUARTO: No habiendo más que tratar, se da por concluido el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas en el mismo lugar, y fecha Martes 24 de septiembre del 2024, siendo las diez con veinticinco de la mañana (10:25 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.



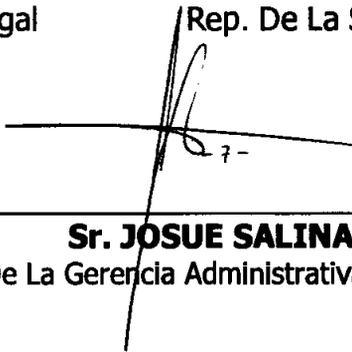
ABOG. CLAUDIA RAMÍREZ

Rep. De La Unidad de Asesoría Legal



LIC. JOSÉ RENAN HERNÁNDEZ

Rep. De La Subgerencia de Suministro, Materiales y Compras



Sr. JOSUE SALINAS

Rep. De La Gerencia Administrativa y Financiera

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS



LIC. RUBÉN ALMENDÁREZ

Rep. De La Empresa: VENTAS Y SERVICIOS GENERALES

138



PARA: LIC. EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

DE: DRA. YADIRA YAMILET
Directora Ejecutiva por Ley del IHSS

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-009-2024 "CONTRATACION DE SUMINISTROS DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL"

FECHA: 19 de septiembre de 2024

En atención a su Memorando No.10005-GAYF-2024, por este medio se autoriza el nombramiento del personal que participará en la Recepción, Apertura y de Ofertas, como Evacuación del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-009-2024 "CONTRATACION DE SUMINISTROS DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES Y CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" la cual se realizará el día martes 24 de septiembre del 2024; en el Salón de sesiones ubicado en el tercer piso del Edificio del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) en el Barrio Abajo, en el horario de a partir de las 8:00 am, quedando integrada de la siguiente forma:

COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Nombre	Dependencia
Lic. Josué Hernández	Gerencia Administrativo y Financiera
Lic. Jose Renán Hernández	Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras
Abog. Claudia Ramírez	Unidad de Asesoría Legal

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nombre	Dependencia
Sra. Deimi Fortin	Gerencia Administrativa y Financiera
Yina Nieto	Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras
Abog. Sandra Sanchez	Unidad de Asesoría Legal
Ing. Brayan Barahona	Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras
Arq. Alisson Barrientos	Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras

Atentamente,

YYA-IYA

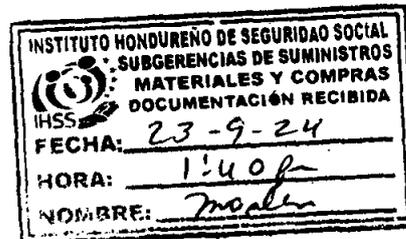
CC: Dirección Médica Nacional

Unidad de Asesoría Legal

Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras

Sra. Ingrid Posadas

Archivo





Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2024



"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-009-2024 a presentar ofertas selladas a las empresas de prestación de servicios para la "Contratación de Suministro de Agua Purificada Para las Oficinas Administrativas, Hospitales, Clínicas Periféricas y Regionales del Instituto Hondureño De Seguridad Social (IHSS)".

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar en uno o más de los nueve lotes deberán adquirir los documentos de la presente licitación en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del día miércoles 14 de agosto de 2024 previo a la presentación de Comprobante de pago por la cantidad de Trecientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de las cuentas del IHSS N° 730440681 Banco Credomatic.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honduras Compra", (www.honduracompras.gob.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.ihs.gov.hn) Para consultas o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras por lo menos 20 días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el tercer piso Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS) Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. Hasta las 10:00 a.m. del día Martes 24 de Septiembre de 2024 y ese mismo día a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de la comisión de recepción nombrada al efecto. Las ofertas que se reciben fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el 2% del monto de la oferta.
Tegucigalpa, M.D.C., Agosto -2024

Dra. Yadiria Yamilet Alvarez Moreno
Directora Ejecutiva
Instituto Hondureño de Seguridad Social

MEMORANDO
No. SJD-IHSS-377-2024.

Para: Lic. Eloísa Mejía.
Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras

De: Abg. Juan Carlos Murillo
Secretario de Junta Directiva

Asunto: Visto Bueno para publicación.

Fecha: 02 de agosto del año 2024.



Reciba un saludo cordial, deseando éxitos en sus labores diarias. Por este medio, habiéndose verificado tanto por la Secretaría de Junta de Directiva, como por los Asesores de Junta Directiva, que en el documento remitido a través del Memorando No. 1507-SGDSMYC-2024 referente al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-009-2024 para el suministro de agua purificada para las oficinas administrativas, hospitales, clínicas periféricas y regionales del IHSS, han sido incorporadas las modificaciones instruidas, por lo que se da Visto Bueno a la Resolución **SOJD-IHSS-119-S024-XV**. Lo anterior, se remite con el objeto que se sigan los tramites que correspondan.

Atentamente,

C.C: Dirección Ejecutiva
C.C: Gerencia Administrativa y Financiera.
C.C: Dirección Médica Nacional.
C.C: Sub-Gerencia de Suministros, Materiales y Compras.
C.C: Archivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENCIAS DE SUMINISTROS
MATERIALES Y COMPRAS
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
FECHA: 2-8-24
HORA: 9:22 am
NOMBRE: <i>ms</i>

MEMORANDO
No. SJD-IHSS-295-2024.

Para: Dra. Yadira Álvarez
Directora Ejecutiva por Ley

De: Abg. Juan Carlos Murillo
Secretario de Junta Directiva

Asunto: Resolución SOJD-IHSS-118-2024-XV.

Fecha: 28 de junio del 2024.

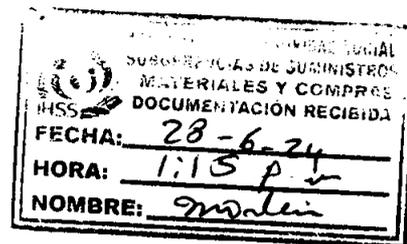


Reciba un saludo cordial, deseando éxitos en sus labores diarias. Por este medio, se remite la certificación de la resolución No. **SOJD-IHSS-118-2024-XV**, correspondiente a la sesión 118 de Junta Directiva, respecto al punto XV. Discusión, Análisis y Resolución sobre los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. LPN-009-2024, para el suministro de agua purificada para las oficinas administrativas, hospitales, clínicas, periféricas y regionales del IHSS.

Sin otro particular;

Atentamente.

C.C: Dirección Médica Nacional
Sub-Gerencia de Suministros, Materiales y Compras
Unidad de Auditoría Interna
Archivo.



Renan
28/6/2024
3:00 p.m

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA.

El Suscrito Secretario de Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), por este medio **CERTIFICA**: Que, en el Libro de Actas, Tomo LV, que al efecto lleva esta Secretaría, se encuentra ubicada el Acta que se registra bajo No. **SOJD-IHSS-118-2024**, de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en fecha veintiséis (26) de junio del dos mil veinticuatro (2024), donde se conoció el Punto de Agenda **XV. DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-009-2024, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLÍNICAS, PERIFÉRICAS Y REGIONALES DEL IHSS**, en el cual, la Junta Directiva del IHSS, emitió **RESOLUCIÓN No. SOJD-IHSS-118-2024-XV**, que literalmente **DICE**: “*Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), VISTO: Para dictar Resolución sobre las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-009-2024, para el suministro de agua purificada para las oficinas administrativas, hospitales, clínicas, periféricas y regionales del IHSS. CONSIDERANDO (01): Que del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Seguro Social, se concluye que esta institución, forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, siendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional. CONSIDERANDO (02): Que de conformidad con el artículo 59 de la Constitución de la República, “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla...”*; en ese mismo sentido, el artículo 65 de este mismo cuerpo legal, expresa que “el derecho a la vida es inviolable”, por su parte, en el artículo 145 constitucional, se establece que: “Se reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad...”. **CONSIDERANDO (03):** Que el artículo 1 de la Ley del Seguro Social, establece que “La seguridad social es un Instrumento del Estado al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo”. **CONSIDERANDO (04):** Que de conformidad con los artículos 3, 22 y 25 numeral 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establece que: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad

de su persona”, asimismo: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”, de igual manera, “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”. **CONSIDERANDO (05):** Que la eficiencia administrativa, supone planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, y que se ha cumplido con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Asimismo, con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024. **CONSIDERANDO (06):** Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; la actividad y funcionamiento de la Administración Pública está sujeta a los principios de legalidad, responsabilidad, eficiencia, racionalización, coordinación y simplificación. **CONSIDERANDO (07):** Que en atención a la documentación soporte evacuada y analizada por la Junta Directiva, se verificó, que, esta CONCLUYE, que es procedente la aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-009-2024, para el suministro de agua purificada para las oficinas administrativas, hospitales, clínicas, periféricas y regionales del IHSS, por cumplirse los criterios técnicos, legales y presupuestarios requeridos. **CONSIDERANDO (08):** Que de conformidad a la disposición establecida en los artículos: 1, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con los artículos: 1, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, los únicos actos mediante los cuales se crean, modifican o extinguen derechos u obligaciones de manera directa son: los Decretos, Acuerdos, Providencias y Resoluciones adoptando la forma de estas últimas aquellas en las cuales intervengan terceros como parte interesada. **POR TANTO.** La Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en aplicación de los artículos: 235, 321, 245 numerales: 2), 11) y 29) de la Constitución de la República. Artículos: 1, 47, 48, 51, 52, 116, 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 43, 45, 46, 47, 49, 55, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, y 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Artículos: 1, 39, 40 y 41 de la Ley de Contratación del Estado. Así como la disposición contenida en los artículos: 1, 9, 39, 40, 53, 85 y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Artículo 5 literal f) del Código de Salud. Artículos: 1, 8, 10, 20 numeral 3) de la Ley del Seguro Social. **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-009-2024,



para el suministro de agua purificada para las oficinas administrativas, hospitales, ^{MORAZÁN} clínicas, periféricas y regionales del IHSS, debiendo previo a su publicación, remitirlas a la Secretaría de Junta Directiva a efecto de validar junto con los Asesores de Junta Directiva, la incorporación de las modificaciones instruidas por la Junta Directiva del IHSS. **SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, que a su vez ordene a las áreas involucradas, proceder a dar cumplimiento a la presente resolución, conforme a los procedimientos administrativos legales vigentes. **TERCERO:** La presente resolución es de efecto inmediato". **ES CONFORME A SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTA.** Y, para dar cumplimiento a lo aquí acordado, se le libra la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

-----Última Línea-----

Abg. Juan Carlos Múñiz Castellanos.
Secretario de Junta Directiva del IHSS.





Normativa Compradores Institucionales Busqueda Avanzada

Expediente	LPN-009-2024
Entidad	Instituto Hondureño de Seguridad Social
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	"CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL"
Fecha de Inicio	15/08/2024 10:54:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	24/09/2024 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	04/09/2024 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Hispano-Hondureño
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recapción Ofertas	Salon de Sesiones del edificio de IVM, 3er piso barrio abajo Tegucigalpa M.D.C.
Valor Pliegos	Lps. 300.00
Contacto	LIC. RENAN HERNANDEZ 2222-6922 jose.ramirez@ihss.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic117LPN-009-2024100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic117LPN-009-2024201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic117LPN-009-2024503-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
Anexos al Pliego	Lic117LPN-009-20241402-AnexosalPliego.pdf

125

VISTO BUENO

B -031-2024

Tegucigalpa, M.D.

PARA: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO IHSS

DE: MSC. SANTOS ELOÍSA MEJÍA GALO
CPC-0210

FECHA: 03 de mayo año 2024

En respuesta a solicitud presentada, por la Gerencia Administrativa Y Financiera según memorando No. 3800- GAYF-2024, para solicitud del visto bueno de pliego de condiciones, con fundamento en el art. 44-c, b, otorgo **VISTO BUENO A LA LPN-009-2024-CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la Contratación Pública.

- POA-2024
- proceso se encuentra en el PACC- 2024
- Disponibilidad Presupuestaria Actualizada 2024-MEMORANDUM NO. 567-SGP-IHSS
- Dictamen legal favorable , MEMORANDUM NO. 863-UAL-2024
- Solicitud de Visto Bueno memorándum 3800- GAYF-2024
- autorización del inicio del proceso,2633-GAYF-2024
- Subgerencia de ingeniería y mantenimiento responsable de las especificaciones técnicas.
- personal responsable que participó en la elaboración y revisión de bases Jose Hernandez (compras), Alisson Barrientos (ingeniería) kristell Madariaga (legal)

ESTE VISTO BUENO NO EXIME DE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO AL QUE SE LE OTORGA.


MSc. Santos Eloísa Mejía Galo
Número CPC-0210

C/c ARCHIVO



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04

PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

PROCESO: LPN-009-2024

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES

OTRO

INSTITUCIÓN: INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

GERENCIA ADMINISTRATIVA:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA			NO APLICA PARA ESTE PROESO
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			NO APLICA PARA ESTE PROESO
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TECNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	X		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO D SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	X		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	X		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO

NOMBRE: LIC EDWIN ORLANDO MEDINA

NOMBRE: SANTOS ELOISA MEJIA GALO

CARGO: GERENTE ADMINISTRATIVO

CPC N°210

FECHA: 03 MAYO 2024

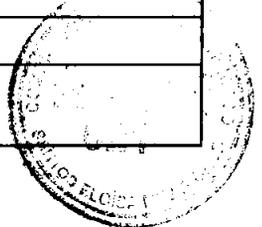
FECHA: 03 MAYO 2024

FIRMA

Edwin Medina

FIRMA

Eloisa Mejia Galo



MEMORANDO No. 567-SGP/IHSS – 2024

Para: Ing. Fernando Salgado
Sub Gerente Nacional de Ingeniería, Mant. Y Servicios Generales

De: Lic. Roldan Oswaldo Yu Shan
Subgerente de Presupuesto

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 05 de marzo del 2024



En atención al Memorando No. 563-SGIMSG-2024 de fecha 05 de marzo del 2024, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria por un valor de L. 2,500,000.00, para un nuevo Proceso de Licitación para el Año 2024 “CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL” para un periodo de doce (12) meses. Al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria en la estructura que se detalla a continuación:

Fondo:	ACCE Actividades Centrales
Área Funcional:	AC190004 Actividad Central
Centro gestor:	AC372000 Subgerencia de Servicios Generales y Mantenimiento
Pospre:	31110 Productos Alimenticios y Bebidas
Monto disponible:	L. 2,500,000.00

Nota: Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

CC: Archivo
WOS/kc

N°	Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Modalidad	Fuente de Financiamiento	Monto Estimado (L)	Convocatoria a participar en el proceso	Recepción y apertura de Ofertas	Evaluación de las Ofertas	Notificación de resultados a oferentes	Fecha de Inicio de Contrato
47	25575	<u>IHSS-SGIMYSG-CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA HIGIENIZACIÓN, FUMIGACIÓN DE PLAGAS Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALARIAS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)</u>	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	224,000,000.00	19/2/2024	30/3/2024	31/3/2024	15/4/2024	30/4/2024
48	25576	<u>IHSS-SGIMYSG-CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS Y REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)</u>	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	2,500,000.00	21/3/2024	30/4/2024	1/5/2024	16/5/2024	31/5/2024
49	25577	<u>IHSS-SGIMYSG-CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DE HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE Y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)</u>	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	18,000,000.00	18/4/2024	28/5/2024	29/5/2024	13/6/2024	28/6/2024
50	25578	<u>IHSS-SGIMYSG-CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BIENES Y SUMINISTROS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)</u>	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	7,000,000.00	18/4/2024	28/5/2024	29/5/2024	13/6/2024	28/6/2024
51	25579	<u>IHSS-SGIMYSG-CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE PAQUETES, BOLSAS Y SOBRES DE CORRESPONDENCIA NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)</u>	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	2,310,000.00	18/4/2024	28/5/2024	29/5/2024	13/6/2024	28/6/2024



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

**PLAN OPERATIVO ANUAL
PRODUCTOS POR UNIDADES EJECUTORAS (POA)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024**



REP:R00824643
GESTION:2024
31/01/2024 12:00:55 p.m.

ESTADO: EN_EJECUCION

INSTITUCIÓN: 601 - INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO 1	GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EN SALUD OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ASEGURADA Y SUS BENEFICIARIOS, PARA MEJOR SU CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRO PAÍS.
-------------------------------	--

RESULTADO INSTITUCIONAL:

1 AMPLIADAS LAS ATENCIONES MÉDICAS DE LA POBLACIÓN ASEGURADA DEL IHSS

OBJETIVO OPERATIVO 1	INCREMENTAR LA CANTIDAD DE CONSULTAS DE MEDICINA, MEJORANDO CON ELLO LA RELACIÓN DEL PROMEDIO DE ATENCIONES MÉDICAS POR DERECHOHABIENTE IMPLEMENTANDO NUEVAS MODALIDADES.
-----------------------------	---

PRODUCTO 1	INTERVENCIONES EN SALUD BRINDADAS A LA POBLACIÓN ASEGURADA DEL IHSS
-------------------	---

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 11-0-0-0 SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD

UNIDAD DE MEDIDA: 418 INTERVENCION PERIODICIDAD: 6 MENSUAL PRODUCTO: FINAL TIPO PRODUCTO: PRIMARIO NO ACUMULABLE: ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	295687	243180	269223	218187	270433	297057	296897	298057	295847	244390	297267	218975
APRES:	744,136,88 3.00	744,136,87 8.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	3245200	3976973	4500822	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD: 3245200

TOTAL GLOBAL A/PRESUP: 8,929,642,591.00

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

2 GERENCIA DE SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD

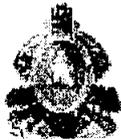
4 ATENCIÓN EN SALUD

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	295687	243180	269223	218187	270433	297057	296897	298057	295847	244390	297267	218975
APRES:	744,136,88 3.00	744,136,87 8.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	3245200	3976973	4500822	0

TOTAL CANTIDAD UE: 3245200

TOTAL A/PRESUP. UE: 8,929,642,591.00



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

PLAN OPERATIVO ANUAL
PRODUCTOS POR UNIDADES EJECUTORAS (POA)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024



REP:R00824643
GESTION:2024
31/01/2024 12:00:55 p.m.

PRODUCTO	2	CONSULTAS MÉDICAS BRINDADAS
-----------------	---	-----------------------------

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 11-0-0-1-0 CONSULTAS MÉDICAS

UNIDAD DE MEDIDA: 25 CONSULTA **PERIODICIDAD:** 6 MENSUAL **PRODUCTO:** INTERMEDI A **TIPO PRODUCTO:** PRIMARIO **NO ACUMULABLE:** ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	284167	232500	258333	206667	258333	284167	284167	284167	284167	232500	284167	206665
A/PRES:	403,877,65 4.00	403,877,65 0.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	3100000	3500000	4000000	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD: 3100000

TOTAL GLOBAL A/PRESUP: 4,846,531,844.00

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

2 GERENCIA DE SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD

4 ATENCIÓN EN SALUD

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	284167	232500	258333	206667	258333	284167	284167	284167	284167	232500	284167	206665
A/PRES:	403,877,65 4.00	403,877,65 0.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	3100000	3500000	4000000	0

TOTAL CANTIDAD UE: 3100000

TOTAL A/PRESUP. UE: 4,846,531,844.00

PRODUCTO	3	EGRESOS HOSPITALARIOS BRINDADOS
-----------------	---	---------------------------------

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 11-0-0-2-0 ATENCIÓN HOSPITALARIA

UNIDAD DE MEDIDA: 36 EGRESO **PERIODICIDAD:** 6 MENSUAL **PRODUCTO:** INTERMEDI A **TIPO PRODUCTO:** PRIMARIO **NO ACUMULABLE:** ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	9000	9000	9000	9000	10000	11000	10000	12000	10000	10000	11000	10000
A/PRES:	301,572,18 3.00	301,572,18 4.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	120000	450513	473039	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD: 120000

TOTAL GLOBAL A/PRESUP: 3,618,866,197.00



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

**PLAN OPERATIVO ANUAL
PRODUCTOS POR UNIDADES EJECUTORAS (POA)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024**



REP:R00824643
GESTION:2024
31/01/2024 12:00:55 p.m.

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

2 GERENCIA DE SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD

4 ATENCIÓN EN SALUD

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	9000	9000	9000	9000	10000	11000	10000	12000	10000	10000	11000	10000
APRES:	301,572,18 3.00	381,572,18 3.00	301,572,18 3.00	301,572,18 3.00	301,572,18 3.00	381,572,18 3.00	381,572,18 3.00	381,572,18 3.00	301,572,18 3.00	301,572,18 3.00	301,572,18 3.00	301,572,18 4.00

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	120000	450513	473039	0

TOTAL CANTIDAD UE: 120000

TOTAL A/PRESUP. UE: 3,618,866,197.00

PRODUCTO	4	SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD OTORGADOS
-----------------	---	---

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 11-0-0-3-0 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD COMÚN

UNIDAD DE MEDIDA: 277 SUBSIDIO **PERIODICIDAD:** 6 MENSUAL **PRODUCTO:** INTERMEDI **TIPO PRODUCTO:** PRIMARIO **NO ACUMULABLE:** ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	2520	1680	1890	2520	2100	1890	2730	1890	1680	1890	2100	2310
APRES:	38,687,046. 00	38,687,044. 00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	25200	26460	27783	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD: 25200

TOTAL GLOBAL A/PRESUP: 464,244,550.00

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

2 GERENCIA DE SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD

4 ATENCIÓN EN SALUD

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	2520	1680	1890	2520	2100	1890	2730	1890	1680	1890	2100	2310
APRES:	38,687,046. 00	38,687,044. 00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	25200	26460	27783	0

TOTAL CANTIDAD UE: 25200

TOTAL A/PRESUP. UE: 464,244,550.00

OBJETIVO ESTRATEGICO	2	FORTALECER Y DAR SOSTENIBILIDAD AL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM); PARA BRINDAR LAS COBERTURAS DE ACUERDO A LA CONTRIBUCIÓN REALIZADA POR LOS AFILIADOS A FIN DE RETRIBUIR A TRAVÉS DE MEDIOS ECONÓMICOS DE SUBSISTENCIA COMO LO ES LA PENSIÓN O JUBILACIÓN.
-----------------------------	---	--

RESULTADO INSTITUCIONAL:

1 INCREMENTADO EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE, OTORGADAS EN COMPARACIÓN AL AÑO 2023



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

**PLAN OPERATIVO ANUAL
PRODUCTOS POR UNIDADES EJECUTORAS (POA)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024**



REP:R00824643
GESTION:2024
31/01/2024 12:00:55 p.m.

OBJETIVO OPERATIVO	1	ENTREGAR OPORTUNAMENTE LOS BENEFICIOS A LOS DERECHOHABIENTES.
---------------------------	---	---

PRODUCTO	1	PENSIONES OTORGADAS A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE.
-----------------	---	--

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 54-0-0-0-0 BENEFICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

UNIDAD DE MEDIDA: 464 PENSION PERIODICIDAD: 6 MENSUAL **PRODUCTO:** FINAL **TIPO PRODUCTO:** PRIMARIO **NO ACUMULABLE:** NO ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	63935	64371	64806	65242	65678	66114	66549	66985	67421	67857	68293	68728
A/PRES:	673,497.49 2.00	673,497.48 8.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	0	74394	80059	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD:

TOTAL GLOBAL A/PRESUP:

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

3 GERENCIA DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL

5 UNIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	63935	64371	64806	65242	65678	66114	66549	66985	67421	67857	68293	68728
A/PRES:	673,497.49 2.00	673,497.48 8.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	0	74394	80059	0

TOTAL CANTIDAD UE:

TOTAL A/PRESUP. UE:

5



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

PLAN OPERATIVO ANUAL
PRODUCTOS POR UNIDADES EJECUTORAS (POA)
MOOIFICACIONES
EJERCICIO: 2024



REP:R00824643
GESTION:2024
31/01/2024 12:00:55 p.m.

PRODUCTO	2	PENSIONES TRAMITADAS A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES OEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
-----------------	---	--

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 54-0-0-1-0 OTORGAMIENTO DE PENSIONES

UNIDAD DE MEDIDA: 484 PENSION **PERIODICIDAD:** 6 MENSUAL **PRODUCTO:** INTERMEDI A **TIPO PRODUCTO:** PRIMARIO **NO ACUMULABLE:** NO ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	63935	64371	64806	65242	65678	66114	66549	66985	67421	67857	68293	68728
APRES:	673,497,49 2.00	673,497,49 8.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	0	74394	80059	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD: 0

TOTAL GLOBAL A/PRESUP: 6,081,969,900.00

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

3 GERENCIA DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL

5 UNIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	63935	64371	64806	65242	65678	66114	66549	66985	67421	67857	68293	68728
APRES:	673,497,49 2.00	673,497,49 8.00										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	0	74394	80059	0

TOTAL CANTIDAD UE: 0

TOTAL A/PRESUP. UE: 6,081,969,900.00

OBJETIVO ESTRATEGICO	3	INTENSIFICAR LAS GESTIONES QUE REALIZA EL REGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES ORIENTADAS EN LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN A LAS EMPRESAS AFILIADAS AL SISTEMA, CONTANDO CON PERSONAL CAPACITADO Y EFICIENTE QUE PERMITA ESTAR VIGILANTE EN LA SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO QUE EL PATRÓN BRINDE A LOS EMPLEADOS, Y ASIMISMO OTORGAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS ENMARCADAS EN LEY ANTE CUALQUIER CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE SE PRESENTE, ADEMÁS, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS EN LEY A BENEFICIO DEL EMPLEADO.
-----------------------------	---	---

RESULTADO INSTITUCIONAL:

1 INCREMENTADO EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES DEL RÉGIMEN DE RIESGO PROFESIONAL

OBJETIVO OPERATIVO	1	BRINDAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE TIENEN DERECHO LAS Y LOS ASEGURADOS POR CONCEPTO DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL
---------------------------	---	---



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

PLAN OPERATIVO ANUAL
PRODUCTOS POR UNIDADES EJECUTORAS (POA)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024



REP:R00824643
GESTION:2024
31/01/2024 12:00:55 p.m.

PRODUCTO	1	PRESTACIONES ECONÓMICAS OTORGADAS A LOS Y LAS DERECHOHABIENTES DEL RÉGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES
-----------------	----------	--

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 13-0-0-0 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

UNIDAD DE MEDIDA: 416 INTERVENCION PERIODICIDAD: 6 MENSUAL PRODUCTO: FINAL TIPO PRODUCTO: PRIMARIO NO ACUMULABLE: ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	4016	3950	3991	4040	4030	3997	4065	4005	3978	3989	4042	4041
A/PRES:	15,344,797. 00											

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	48144	4816	4915	0

TDTAL GLOBAL CANTIDAD: 48144

TOTAL GLOBAL A/PRESUP: 184,137,564.00

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

4 GERENCIA DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

6 UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	4016	3950	3991	4040	4030	3997	4065	4005	3978	3989	4042	4041
A/PRES:	15,344,797. 00											

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	48144	4816	4915	0

TOTAL CANTIDAD UE: 48144

TOTAL A/PRESUP. UE: 184,137,564.00

PRODUCTO	2	PENSIONES OTORGADAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES DEL RÉGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES
-----------------	----------	---

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 13-0-0-1-0 OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y/O ACCIDENTE LABORAL

UNIDAD DE MEDIDA: 464 PENSION PERIODICIDAD: 6 MENSUAL PRODUCTO: INTERMEDI A TIPO PRODUCTO: PRIMARIO NO ACUMULABLE: NO ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	3680	3684	3688	3692	3696	3700	3704	3708	3712	3716	3720	3724
A/PRES:	9,681,065.0 0	9,681,061.0 0										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	0	3771	3818	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD: 0

TOTAL GLOBAL A/PRESUP: 116,172,776.00



**PLAN OPERATIVO ANUAL
PRODUCTOS POR UNIDADES EJECUTORAS (POA)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024**



PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

4 GERENCIA DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

6 UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	3680	3684	3688	3692	3696	3700	3704	3708	3712	3716	3720	3724
APRES:	9,681,065.0 0	9,681,065.0 0	9,681,065.0 0	9,681,065.0 8	9,681,065.0 0	9,681,061.0 0						

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	0	3771	3818	0

TOTAL CANTIDAD UE:

TOTAL A/PRESUP. UE:

PRODUCTO	3	SUBSIDIOS OTORGADOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y ACCIDENTES DE TRABAJO A LAS Y LOS DERECHOHABIENTES DEL RÉGIMEN DE RIESGOS PROFESIONALES
-----------------	----------	---

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 13-0-0-2-0 OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL

UNIDAD DE MEDIDA: 277 SUBSIDIO **PERIODICIDAD:** 6 MENSUAL **PRODUCTO:** INTERMEDI **TIPO PRODUCTO:** PRIMARIO **NO ACUMULABLE:** ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	300	200	225	300	250	225	325	225	200	225	250	275
APRES:	2,975,000.0 0	2,976,000.0 0	2,975,000.0 0	2,975,000.0 0	2,975,000.0 0							

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	3000	3150	3308	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD:

TOTAL GLOBAL A/PRESUP:

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

4 GERENCIA DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

6 UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	300	200	225	300	250	225	325	225	200	225	250	275
APRES:	2,975,000.0 0											

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	3000	3150	3308	0

TOTAL CANTIDAD UE:

TOTAL A/PRESUP. UE:



REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE FINANZAS

**PLAN OPERATIVO ANUAL
PRODUCTOS POR UNIDADES EJECUTORAS (POA)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024**



REP:R00824643
GESTION:2024
31/01/2024 12:00:55 p.m.

PRODUCTO	4	INTERVENCIONES DE RIESGO PROFESIONAL REALIZADA A LAS EMPRESAS
-----------------	---	---

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA: 13-0-0-3-0 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS

UNIDAD DE MEDIDA: 416 INTERVENCION **PERIODICIDAD:** 6 MENSUAL **PRODUCTO:** INTERMEDI A **TIPO PRDDUCTO:** PRIMARIO **NO ACUMULABLE:** ACUMULA

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	36	66	78	48	84	72	36	72	66	48	72	42
A/PRES:	2,688,732.0 0	2,688,736.0 0										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	720	756	794	0

TOTAL GLOBAL CANTIDAD: 720

TOTAL GLOBAL A/PRESUP: 32,264,788.00

PRODUCTOS POR UNIDAD EJECUTORA

GERENCIA ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA

4 GERENCIA DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

6 UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12
CANTIDAD	36	66	78	48	84	72	36	72	66	48	72	42
A/PRES:	2,688,732.0 0	2,688,736.0 0										

	2024	2025	2026	2027
PRODUCCIÓN ANUAL	720	756	794	0

TOTAL CANTIDAD UE: 720

TOTAL A/PRESUP. UE: 32,264,788.00